



DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE
ADQUISICIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA
GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19,
EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD, DEL 1 DE
ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020.**



SAN SALVADOR, 02 DE FEBRERO DE 2023.

CONTENIDO

INDICE

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
2.1. General.....	1
2.2. Específicos.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	3
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES.....	3
8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL.....	3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COSTA RICA

Señor
Ministro de Salud Ad-Honorem
Ministerio de Salud
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a los Procesos de Adquisición para Atender la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutados por el Ministerio de Salud, del 1 de enero al 30 de junio de 2020, de conformidad a los establecido en la atribución 4^a. del Art. 195 de la Constitución de la República, artículo 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, atendiendo programación del Plan de Fiscalización de los Recursos utilizados en el Marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19; mediante Orden de Trabajo No. 12/2020 de fecha 15 de junio de 2020.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1. General

Realizar Examen Especial a los Procesos de Adquisición para atender la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutados por el Ministerio de Salud, del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

2.2. Específicos

- 2.2.1 Evaluar el cumplimiento de aspectos legales y técnicos aplicables a las adquisiciones y contrataciones derivados de la emergencia COVID-19, efectuados por el Ministerio de Salud (MINSAL).
- 2.2.2 Concluir sobre el uso de los recursos utilizados por el MINSAL, provenientes del Fondo General, Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), y Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud.
- 2.2.3 Verificar los controles existentes de ingreso y distribución de los suministros adquiridos para atender la emergencia por COVID-19.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial a los Procesos de Adquisición para atender la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutados por el Ministerio de Salud, del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

El examen Especial se desarrolló de conformidad al Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el desarrollo de nuestro examen aplicamos los procedimientos siguientes:

- 5.1 Verificamos que se hubiera realizado el sondeo de mercado para determinar la idoneidad del o los oferentes nacionales o internacionales a contratar.
- 5.2 Constatamos que los Proveedores manifestaran en las cotizaciones de forma escrita, ya sea por medio físico o electrónico, su capacidad legal para ofertar y contratar con el Estado, utilizando el texto preestablecido en los Lineamientos Específicos para Compras de Emergencia Decretado por la Pandemia COVID-19, emitidos por la Unidad Normativa de Adquisiciones (UNAC) del Ministerio de Hacienda, según autorización de la Asamblea Legislativa en el Decreto No. 606, de fecha 23 de marzo de 2020.
- 5.3 Comprobamos que se publicaran en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) y en el sitio web del Ministerio de Salud, los resultados de los procesos de adquisición.
- 5.4 Verificamos que en cada proceso de adquisición realizado se hubiera elaborado Acta de recomendación por la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- 5.5 Verificamos que se emitieron Resoluciones Razonadas, en caso de prórrogas.
- 5.6 Verificamos que los procesos de adquisición y contratación se realizaron de conformidad a la normativa aplicable durante el periodo de emergencia por COVID-19.
- 5.7 Verificamos que los pagos por los bienes e insumos adquiridos se efectuaran según lo establecido en Contratos u Órdenes de Compra.
- 5.8 Constatamos que toda erogación efectuada con recursos del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), Fondo General y Fondos de Actividades Especiales (FAE), del Ministerio de Salud se encuentran adecuadamente documentados.

- 5.9 Verificamos las medidas de control de los bienes en cuanto a entradas, salidas y distribución en Almacenes Institucionales.
- 5.10 Solicitamos a la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) certificación de Registro Sanitario de los insumos adquiridos, para comprobar la calidad del producto.
- 5.11 Se incluyó la verificación de Denuncias con Referencias DPC No. 70/2020, 76/2020, 84/2020, 91/2020 y 96/2020 recibidas en el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de auditorías aplicadas, no se identificaron situaciones que deban ser reportadas como hallazgos en el presente informe de Examen Especial.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES.

Este es el primer informe que realiza la Dirección de Auditoría Cuatro a los procesos de adquisición para atender la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, ejecutados por el Ministerio de Salud, por tanto, no existen recomendaciones a las que se deba dar seguimiento en el presente Examen Especial.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Relacionado con los Procesos de Adquisición para atender la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutados por el Ministerio de Salud, del 1 de enero al 30 de junio de 2020, no se emitieron informes por parte de Auditoría Interna, ni por Firmas Privadas de Auditoría.

8. CONCLUSIONES DEL EXAMEN ESPECIAL.

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría del Examen Especial a los Procesos de Adquisición para atender la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutados por el Ministerio de Salud, del 1 de enero al 30 de junio de 2020, concluimos lo siguiente:

- Los procesos de adquisición y contratación realizados durante la emergencia COVID-19, con recursos provenientes del Fondo General, Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), y Fondo

de Actividades Especiales, se realizaron de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable durante el período de emergencia.

- Verificamos que se implementaron controles de ingreso y distribución de los suministros adquiridos para atender la emergencia por COVID-19, en los diferentes almacenes asignados y se utilizaron de conformidad a los fines establecidos.
- Que el Ministerio de Salud efectuó proceso sancionatorio de conformidad a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en la Orden de Compra No. 084/2020, que generó una multa de \$5,133.33, y fue notificado a la Fiscalía General de la República para el procedimiento de acuerdo a las facultades correspondientes.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial sobre los Procesos de Adquisición, para Atender la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutados por el Ministerio de Salud por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y ha sido elaborado para comunicar al Señor Ministro de Salud Ad-Honorem y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 02 de febrero 2023

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



Dirección de Auditoría Cuatro.